



LA COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1º. DEL ACUERDO QUE CREA EL SALON DE LA FAMA DEL DEPORTISTA SONORENSE Y 19º, FRACC. IV, 27º, 28º Y 29º. DEL ACUERDO QUE CREA LAS BASES GENERALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DICHO SALON, PUBLICADOS EN LOS BOLETINES OFICIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA DE FECHAS 28 DE JULIO Y 22 DE DICIEMBRE DE 1988, RESPECTIVAMENTE:

CONVOCA

A TODAS LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, ORGANIZACIONES, CLUBES DEPORTIVOS, AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y SOCIEDAD EN GENERAL A PROPONER A EL INGRESO AL

SALON DE LA FAMA DEL DEPORTISTA SONORENSE "CARLOS ANDRES VAZQUEZ CASTRO"

BAJO LAS SIGUIENTES BASES

PRIMERA.- Podrán proponer candidatos para ingresar a la Galería de Inmortales del **Salón de la Fama del Deportista Sonorense "Carlos Andrés Vázquez Castro"**, todas aquellas instituciones públicas, privadas, organizaciones, clubes deportivos, autoridades Estatales, Municipales, Medios de Comunicación y Sociedad en General.

SEGUNDA.- Podrán ser propuestas personas que han destacado tanto como Deportistas o como dirigentes deportivos, trátase de entrenadores o similares,

Unidos logramos más

Bld. Solidaridad No.404 Col. Álvaro Obregón C.P. 83130.

Teléfono: (662) 260 1850 y (662) 260 2097. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



personas impulsoras de algún deporte, también podrán participar aquellos Sonorenses que hayan destacado en el deporte fuera del Estado, así como personas que hayan nacido fuera del Estado de Sonora, y que realizaron la mayor parte de su carrera deportiva y promocionaron el deporte amateur dentro del Estado de Sonora.

TERCERA.- Podrán ser propuestos Cronistas Deportivos dentro de la categoría de promotores o impulsores.

CUARTA.- Las propuestas enviadas deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- a) Carta propuesta de un Organismo Deportivo, Asociación Estatal del Deporte que participó, Medios de Comunicación o una persona física, reconocida por su trayectoria y honorabilidad en la sociedad sonorenses.
- b) Curriculum Vitae con datos personales
- c) Copia de acta de Nacimiento o carta de naturalización
- d) Curriculum deportivo con copia de documento que lo avalen (recorte de periódicos, diplomas, reconocimientos, fotos, publicaciones, etc) presentando en forma cronológica de acuerdo a los eventos donde participo.
- e) 2 fotografías recientes de 4 x 6 pulgadas
- f) Incluir copia de identificación oficial o en caso de defunción el certificado.
- g) Presentar la propuesta encuadrada y siguiendo el orden a los requisitos solicitados en la misma convocatoria
- h) Presentar propuesta en tiempo y forma cumpliendo todos los requisitos sin excepción que marca la convocatoria de lo contrario no será recibida la propuesta.
- i) Anexar carta de no antecedentes penales, de las autoridades correspondientes en el Estado, en caso de que sea finado anexar 3 cartas de personas no familiares del propuesto, indicando que jamás ha contado con no antecedentes penales dicha persona y gozar de amplia calidad moral al momento de ser elegidos, sin importar que estén finados.

REQUISITOS

1.- Pueden ser candidatos a ingresar al Salón de la Fama del Deportista Sonorense, cualquier persona que haya destacado como Deportista que cumpla con los

Unidos logramos más

Blvd. Solidaridad No.404 Col. Álvaro Obregón C.P. 83130.

Teléfono: (662) 260 1850 y (662) 260 2097. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



requisitos establecidos en la BASE SEGUNDA de la presente Convocatoria, Dirigente, Entrenador, Promotor o Impulsor Deportivo.

2.- Aquellos propuestos que hayan participado también en el Deporte Profesional **solo podrán ser considerados por su trayectoria en el Deporte de Aficionados, pero la documentación de que se acompañe, podrá referirse a la etapa amateur, en lo profesional únicamente con el fin de enriquecer el acervo cultural de nuestra comunidad.**

3.- Los Deportistas propuestos deberán haber participado únicamente en deportes como Atletismo (Pista y Campo), Ajedrez, Basquetbol, Beisbol, Box, Ciclismo, Esgrima, Gimnasia Artística, Futbol Soccer, Frontón, Halterofilia, Lucha Grecorromana, Natación, Softbol, Tiro con Arco, Tiro Deportivo, Triatlón, Volibol, en el rango de los años 1955-1980 y deberán de haber participado cuando menos en siete Campeonatos Estatales de Primera Fuerza y en cuatro Campeonatos Nacionales convocados por una Federación Nacional afiliada a la CODEME, y haber obtenido resultados como mínimo hasta el 3er. Lugar, en los deportes que haya practicado, así mismo podrá hacerse una combinación: **ejemplo:** 3 nacionales de Basquetbol y 2 de Beisbol; 4 de Volibol y 2 de Natación, etc. No necesariamente los mencionados en este ejemplo puede ser la combinación de otros deportes.

4.- Aquellos deportistas que hayan asistido a Juegos Olímpicos en representación de México, deberán cumplir con los requisitos mencionados con anterioridad y comprobar su participación.

5.- Los requisitos para la propuesta de los Cronistas Deportivos serán los mismos que se le requiere a los propuestos por deportes de la BASE CUARTA de esta convocatoria, en los incisos B, C, D, E, F, G, H e, I.

6.- Los Cronistas propuestos comprobarán una carrera con un mínimo de 30 años, y solamente serán seleccionados 2 cada año, siempre cuando cumplan con los requisitos que marca la presente convocatoria, la propuesta será por parte de la ASOCRODES o de una persona física reconocida, por su trayectoria y honorabilidad, dentro del ámbito del periodismo deportivo

7.- Las personas que presente propuestas de Candidatos y entreguen documentación, deberán de exigir copia sellada y firmada de recibido en la que se haga constar la papelería entregada. No será recibida documentación incompleta.

Unidos logramos más

Bld. Solidaridad No.404 Col. Álvaro Obregón C.P. 83130.

Teléfono: (662) 260 1850 y (662) 260 2097. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



La persona responsable de la recepción de propuestas es la Lic. Irma López Ramírez, Coordinadora de Área del Salón de la Fama del Deportista Sonorense "Carlos Andrés Vázquez Castro". En el domicilio citado en la cláusula Quinta

QUINTA.- Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de la presente, cerrándose el día 28 de Junio del año 2016, hasta la 15:00 hrs.

Las propuestas se reciben por escrito en las oficinas del Salón de la Fama del Deportista Sonorense, en Nayarit 19 Oriente entre Heriberto Aja y Juárez, col. Centro (a un costado del Gimnasio del Estado). Tel. 2-15-71-70

SEXTA.- Los candidatos que resulten electos ingresarán al Salón de la Fama del Deportista Sonorense en Ceremonia Especial en la fecha y lugar que indique la Dirección General de la **COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA.**

SEPTIMA.- De las propuestas aceptadas de los candidatos al Salón de la Fama en el presente ciclo del año 2016, el Consejo del Comité Elector Seleccionará a las personas que ingresarán, de acuerdo a la votación recibida por el Comité Elector, siendo el que capte mayor porcentaje de votos y consecuentemente en forma descendiente.

TRANSITORIO.- Los puntos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por el Director General de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora y la Coordinadora del Salón de la Fama del Deportista Sonorense.

ATENTAMENTE

PROF. GENARO ENRIQUEZ RASCON
Director General de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora.

Hermosillo, Sonora, a 28 de Abril de 2016

Unidos logramos más